Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 327-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 31 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 31

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio ante los actos vandálicos y de profanación ocurrido en el santuario de la Virgen de Fátima ubicado en el Bajo de Martínez.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su solidaridad con los vecinos y vecinas de la comunidad afectada por este hecho.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal y a las autoridades correspondientes.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro